

Lanzani Oscar
D'auggero



EDICTO

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia, sito en calle San Martín N° 641, primer piso, a cargo de la Dra. Drovandi Giselle Verónica, Secretaria a cargo de la Dra. María Mercedes D'auggero, en expte. N° 87/22, caratulado: "Lanzani Rooney Oscar S/ Juicios Sucesorios (Sucesión Ab Intestato)". Estando acreditado el fallecimiento del Sr. Lanzani Rooney Oscar. Declarase abierto el juicio sucesorio. Publíquense edictos por el plazo de (1) día en el Boletín Oficial de esta ciudad (art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación (Fallo N° 18.802 de la Excmá. Cámara Civil y Comercial) citano a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro de lo treinta (30) lo acrediten. Dese intervención al Sr. Agente Fiscal. Notifíquese por cedula a la Dirección de Rentas de la Provincia de Formosa, de la apertura del sucesorio. -----

Formosa, 8 de set. de 2022

[Signature]
Dra. MARIA MERCEDES D' AUGGERO
Secretaria
Juzgado Civil y Comercial N° 1